

## V. OTROS ANUNCIOS

### 70 FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD

Anuncio por el que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura, mediante convocatoria pública, de dos (2) puestos de trabajo, (1) de técnico en Internacionalización del Área de Calidad Universitaria y (1) técnico de Gestión del Área de Calidad Universitaria, los dos de carácter indefinido, para la Fundación para el Conocimiento madrimasd, con cargo a la tasa de reposición de 2026.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2025 establece, en su artículo 20. Dos. 1.a), con carácter de legislación básica, que en los sectores prioritarios la tasa de reposición será del 120 por 100 y en los demás sectores del 110 por 100.

Por su parte, la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, en su disposición adicional undécima establece que “Las fundaciones que no gestionen servicios públicos o realicen actividades de los enumerados en el artículo 22.5.a) tendrán una tasa de reposición del 110 por 100”.

La Dirección General de Recursos Humanos ha informado favorablemente, mediante informe de fecha 16 de junio de 2025, la tasa de reposición de 2 efectivos, al amparo de lo dispuesto en el ya citado artículo 20.Tres.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Dichas plazas deberán restarse de la tasa de reposición correspondiente al año 2026.

Vista la documentación aportada por la fundación y el informe favorable de la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, dispuso autorizar a la Fundación para el Conocimiento madrimasd la cobertura, mediante convocatoria pública, de las siguientes plazas de carácter indefinido:

- Técnico en internacionalización del Área de Calidad Universitaria.
- Técnico de gestión del Área de Calidad Universitaria.

Los procesos selectivos que se inicien al efecto se realizarán conforme a los principios recogidos en los artículos 55 y 59 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, debiendo publicarse una reseña de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Además de los principios señalados en el párrafo anterior, deberá cumplirse el procedimiento marcado para la selección de personal laboral indefinido de nuevo ingreso que se recoja en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

Toda la información de la convocatoria a la que se refiere el presente anuncio se encuentra publicada en la página web de la Fundación para el Conocimiento madrimasd ( <https://www.madrimasd.org/fundacion/portal-contratante/convocatorias-abiertas/> ) y en la página web de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid ([https://gestiona.comunidad.madrid/poem\\_webapp/#/main-menu](https://gestiona.comunidad.madrid/poem_webapp/#/main-menu) ), el presente anuncio constituye únicamente un resumen.

Madrid, a 10 de julio de 2025.—El director de la Fundación para el Conocimiento madrimasd, Federico Morán Abad.

(01/11.458/25)

